



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

de la Cámara, y que así siempre es más conveniente el que se tome por medio de una ley especial todo motivo de duda que puede existir por el espíritu desorganizador. Los M. H. Presidente y Moncayo observaron sucesivamente que contra ese espíritu no bastaba la precaución que basta; y que aun cuando se diera la ley podría la mala fe pecar abusar de ella misma y hacer sus dudas temerarias de la conspiración; pero que entiendo la responsabilidad de este acto pecaría solo sobre los conspiradores. Mas por eso no debe temerse el que se turbe la tranquilidad pública, amaris el Sr. Moncayo, por que ellos no encontrarán eco en el pueblo, pues es bien conocido su amor a la paz, como lo ha probado sosteniendo la administración actual, no obstante sus deseos. Varias otras razones se adujeron en este sentido, hasta que al fin se dio la discusión, se votó la moción pendiente y fue aprobada. Con esta razon se devolvió el proyecto a la H. Cámara del Senado por medio de un mensaje. Los M. H. Diputados que fueron en mensaje al Poder Ejecutivo dieron cuenta de haber cumplido su misión. Con lo cual se levantó la sesión.

Carlos Fournier
Pres.

Sesion del 2 de Octubre.

Se abrió con los M. H. Presidentes Vice-presidente, Jifon, Moncayo, Corbal (San Maria), Cordova, Acasambi, Ayora, Carral (Pecho), Espinosa (Agustin), Trujillo, Astengo, Garcia Moreno (Jose)

Mancheno, Muro, Riviera, Mata, Girona, Garcia Moreno (Muro),
 Suarez, Chiriboga, Simon, Ponce y Garcia; se leyó y aprobó el ac-
 ta de la Sesion anterior. A continuacion mensaje de la H. Cámara
 del Senado, y habiendo entrado los H. Senadores Mata y Benites, dispo
 el H. que era H. Cámara insistir en el proyecto que declara ser el
 Vice-presidente de la Republica quien debe encargarse del Poder Eje-
 cutivo, cualquiera que sea el motivo por el que vague la Presidencia;
 que la razon que para esto tenia era, que aunque segun el espíritu
 de la Constitucion, el Vice-presidente es el llamado a encargarse del
 gobno. en el evento previsto por el proyecto, con todo no lo dice termi-
 nantemente la letra de la lei: que de este silencio podia abusar el
 espíritu anarquico y traer rebuelta la Republica, en el caso de que
 no haya eleccion de Presidente, cosa que debe evitarse por la firm-
 dancia de los legisladores; y que pues ambas Cámaras no tienen du-
 da alguna de que en el evento de no haber eleccion, el Vice-presidente
 debe encargarse del mando, nada importaba que este pensamiento con-
 sista de consignar en una lei, a fin de dar una garantia mas de
 orden a la Republica. Entonces se puso en discusion este asunto.
 El H. Mensaje pidió la lectura de la acta anterior, y en efecto se
 leyó. Luego el H. Senador Benites disp. que de la acta no resultaba
 otra cosa sino que la H. Cámara de Representantes no duda que
 segun la Constitucion el llamado al mando es el Vice-presidente en
 todo evento; que el Senado cree lo mismo, pero no segun el texto
 de ella, sino segun su espíritu; que en este solo punto consiste la
 duda del Senado; que igual duda puede ocurrirle a cualquiera
 otro, y fundar en ella con principios de anarquia, que es lo que
 se trata de evitar con el proyecto. Luego recordó sus dudas e
 interpretaciones arbitrarias que habian lugar en 84 con moti-
 vo de la palabra reservar, empleada en una lei que entonces
 se firmó; y concluyó que pudiendo ahora suceder otro tanto, no era
 por demas cerrar la puerta a todo abuso que podia hacerse del
 silencio u obscuridad de la Constitucion. El H. Mata recordó
 la opinion que a este respecto emitió en la sesion anterior Con-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Tras el Debate y retirados los H. Senadores, se
consultó si se conformaba la H. Cámara con la inexistencia
del Senado, y se resolvió que sí. En consecuencia pasó el proyecto
a 3^a discusión. Se pasó a la comisión de guerra la so-
licitud que se hace a nombre del Ciudadano Adson Pizarro,
para que se le reinscriba en la lista militar. A las mejoras
internas se pasó la solicitud al Presbítero Gabriel Torres, so-
bre que se destina a la apertura de una arroya que está
trabajando para la Arroya de Santa Rita el trabajo per-
sonal de ese vecindario destinado por la ley a la composición
de Caminos. Luego se dio cuenta con las comunicaciones
del Ministerio de Hacienda, para mandando una muestra de
los Cuentos de real que se está haciendo en conformidad con
lo que la ley dispone, otra prometiendo pagar la razón que
se le pide, otra las libranzas que han perdido desde fecha
última hasta la fecha, y la tercera transcribiendo la consulta
que hizo la gober. de Guayaquil sobre el Oro que deba pa-
gar la introducción del mismo. Esta última se pasó a la Co-
mision de Hacienda. El H. Presidente dijo que en virtud de
la autorización de las Cámaras, se había convenido en que
la elección de Presidente se haga en la Iglesia de la Com-
pañía. Con lo cual se levantó la sesión.

Carlos Fariñas
1849

Sesion del 3 de Octubre

Se abrió con los H. Presidente, Vice-presidente, H.